

VIERNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 169

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2023-7644 *Orden PRE/117/2023, de 25 de agosto, por la que se modifica el Anexo de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se regula la gestión del sistema de numeración de las Órdenes dictadas por los consejeros del Gobierno de Cantabria.*

La Disposición Adicional de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se regula la gestión del sistema de numeración de las Órdenes dictadas por los consejeros del Gobierno de Cantabria, dispone que el titular de la Consejería que tenga atribuidas las funciones de Presidencia, dictará las disposiciones necesarias para la actualización del Anexo de la citada Orden cuando se modifique el nombre o se proceda a la reorganización de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

Teniendo en cuenta que el Decreto 6/2023, de 7 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma, ha llevado a cabo una reorganización de la estructura departamental de esta Administración, lo que ha supuesto, a su vez, una modificación del nombre de algunas de las Consejerías, es necesario modificar el Anexo de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se regula la gestión del sistema de numeración de las Órdenes dictadas por los consejeros del Gobierno de Cantabria, para adecuarlo a las nuevas denominaciones.

En virtud de cuanto antecede, y una vez seguido el procedimiento establecido en los artículos 51 y 51.4.º de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo Único.

Se modifica el Anexo de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se regula la gestión del sistema de numeración de las Órdenes dictadas por los consejeros del Gobierno de Cantabria, que queda redactado como sigue:

ANEXO

- Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa: PRE.
- Fomento, Ordenación del Territorio y Medio ambiente: FOM.
- Economía, Hacienda y Fondos Europeos: HAC.
- Educación, Formación Profesional y Universidades: EDU.
- Cultura, Turismo y Deporte: CTD.
- Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación: DES.
- Industria, Empleo, Innovación, y Comercio: IND.
- Salud: SAL.
- Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad: ISO.

CVE-2023-7644

VIERNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 169

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Orden PRE/18/2021 de 26 de febrero, por la que se modifica la Orden del consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 13 de diciembre de 2004, por la que se regula la gestión del sistema de numeración de las Órdenes dictadas por los consejeros del Gobierno de Cantabria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de agosto de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

[2023/7644](#)

CVE-2023-7644